



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. 0 0679

05 JUN 2020

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR, con carácter provisional, a JOHN JAIRO ANZOLA CALDAS, con la cédula de ciudadanía No. 80.166.557, en el cargo de AGENTE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD II (I.D. 4371) de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Dirección de Protección y Asistencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 JUN 2020

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Proyectó:	Caroli Castro Roa		03/06/2020
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		03/06/2020
Revisó:	Jose Ignacio Angulo Murillo	JIAM	03/06/2020
Revisó:	Nelbi Yolanda Arenas Herreño	NYAH ct	03/06/2020
Aprobó:	Marcela María Yepes Gómez	<i>Marcela María Yepes Gómez</i>	03/06/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.